



Semanal

DIRECTOR FUNDADOR: JOSÉ LOLAS

WWW.LAPRIMERA.PE

SEMANA DEL SÁBADO 13 AL 20 DE MAYO DEL 2023

TIERRA PROMETIDA



LA PRIMERA SEMANAL advirtió hace casi un mes sobre fuga de Eliane a Israel

ZOOTOPIA

Boluarte ataca a Fujimori, Toledo y Castillo desde el Parque de las Leyendas





José Lolas
LA PALABRA DEL DIRECTOR

ELIANE KARP: FUGA CANTADA Y POSIBLE EXTRADICIÓN

Nimeletett es como se escribe fugitiva en hebreo y es en lo que se ha convertido la ex primera dama Eliane Chantal Karp Fernenbug, quien fugó finalmente a Israel para burlarse de la justicia y de todos los peruanos habiéndose puesto a buen recaudo docenas de millones de dólares, dinero producto de las supuestas coimas realizadas durante el gobierno de su esposo el expresidente Alejandro Toledo Manrique.

Cabe señalar que el Perú desde 2021 requirió su extradición al gobierno de Estados Unidos para que afronte el juicio por el caso Ecoteva. Su fuga estaba cantada desde el 24 de abril, cuando se informó que el juez Thomas Hixson le devolvió a Karp Fernenbug sus pasaportes peruano, belga e israelí.

Desde un comienzo el expresidente Alejandro Toledo fue la prioridad para las autoridades peruanas y estadounidenses; Karp, a quien se le acusa de participar en la compra de inmuebles con las millonarias coimas que habría recibido su esposo, estaba en un segundo plano, hecho que cabe investigar, pues había indicios de que ella era la cajera de ese dinero sucio.

Trascendió que después de que el exmandatario llegó al Perú, el domingo 23 de abril, el gobierno peruano fue notificado, a través de la Cancillería, con un pedido de información desde Estados Unidos sobre la situación de Eliane Karp, como que si recién se hubiesen enterado del caso de lavado de activos. Un hecho extraño por decir lo menos.

Algunos se preguntarán por qué demoró Eliane Karp casi casi tres semanas en abandonar Estados Unidos, tenía una razón de seis dígitos para permanecer en el país norteamericano, pues le urgía esperar que se le devuelvan los 175 mil dólares de la fianza que abonó en 2020 para que su marido viva en libertad condicional en California.

El juez Hixson, por otro lado, ordenó la devolución del total de la fianza, que era de un millón de dólares, monto que según se divulgó, contribuyeron a juntar también amigos del exjefe de Estado y dinero que Karp no habría devuelto por completo a quienes "colaboraron" para completar la bolsa.

Con el dinero a buen recaudo, Karp emprendió su viaje desde San Francisco a Tel Aviv sin ningún impedimento legal, a vista y paciencia de todos. Así fue como consiguió su segunda fuga, ya que la primera fue en 2017 cuando llegó a Estados Unidos desde Lima.

La Oficina de Cooperación Judicial Internacional del Ministerio Público requirió al fiscal Rafael Vela que elabore el cuaderno de extradición de la ex primera dama. Es decir, nuevamente se deberá realizar el proceso para la repatriación como sucedió en 2020 y ello puede demorar meses y hasta años.

Si bien la Fiscalía debe entregar la información, la carpeta tendrá que ser elevada por la Novena Sala Penal Liquidadora de la Corte Superior de Justicia de Lima que lleva el juicio por el caso Ecoteva. Y en última instancia debe ser el Gobierno el que requiera la extradición. Y no hay garantía para un desenlace exitoso, pero hay una luz al final del túnel.

Según fuentes consultadas, Karp eligió Israel y no Bélgica -que tampoco extradita connacionales- porque en este último no tenía la plena seguridad de eludir a la justicia peruana.

Posible extradición

Cabe recordar que, en 2013, el Perú accedió al pedido de Israel de enviarles a su ciudadano Dan Gabriel Cohen, quien era acusado por recibir millonarios sobornos cuando ocupaba un cargo público.

El Estado aprobó en ese entonces la solicitud de extradición del ciudadano israelí Dan Gabriel Cohen (70), requerido por la justicia de su país, acusado de diversos delitos de corrupción durante su gestión como presidente de la Corporación de Electricidad de Israel. De este modo, Cohen fue extraditado el 15 de marzo del 2013. El pedido fue aprobado en Consejo de Ministros, en el marco de la política del Gobierno de expulsar extranjeros involucrados en actos delictivos.

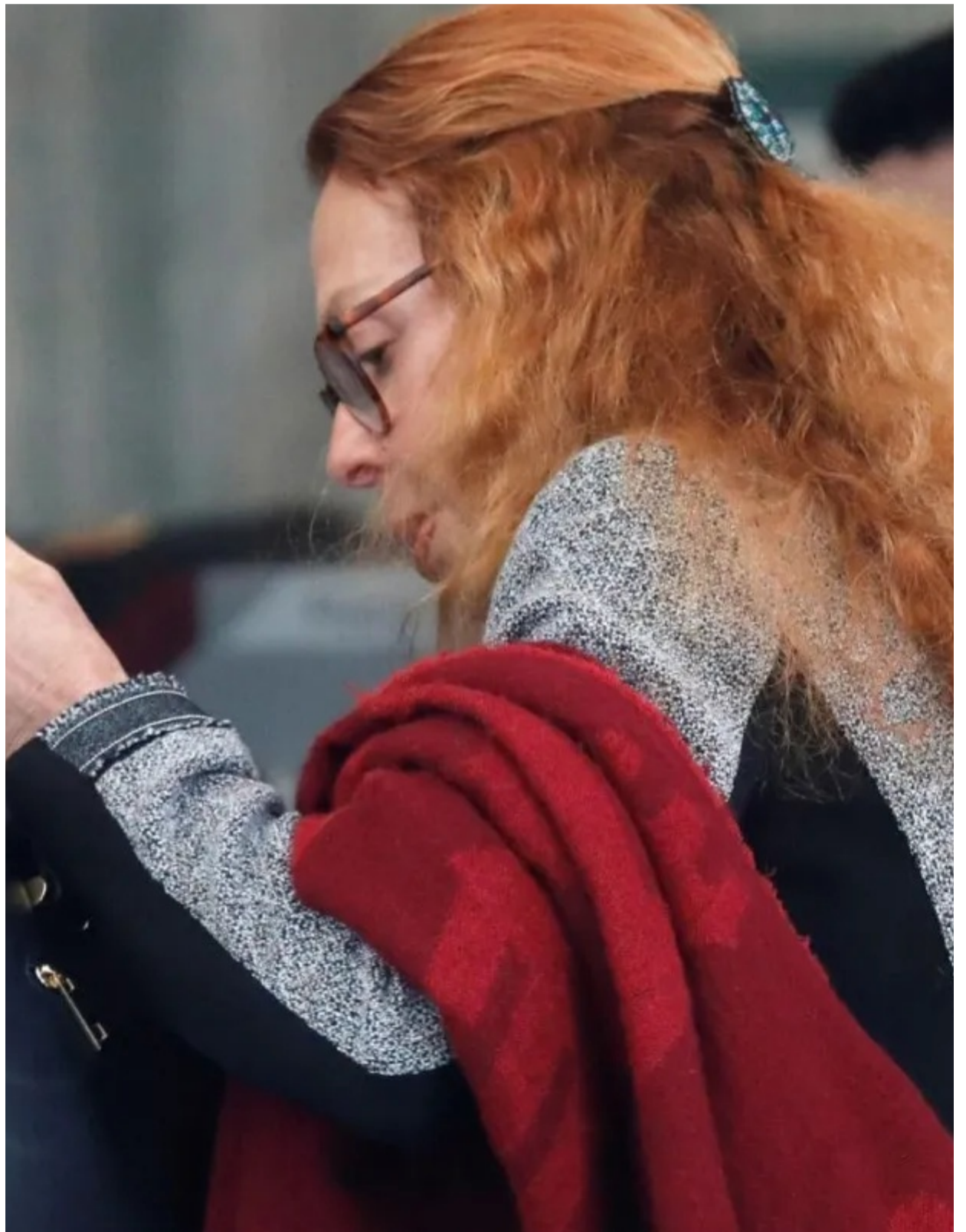
Cohen fue acusado por los delitos de obstrucción de la justicia, fraude, abuso de confianza, toma de soborno, obtención de cosa alguna por fraude, datos falseados en corporaciones e inclusión de datos falsos en declaración financiera, previstos en las leyes del Estado de Israel. Los delitos fueron cometidos entre los años 1993 y 2002.

El estado de Israel no extradita a sus connacionales. A pesar de ello, la Fiscalía intentará la extradición de Eliane Karp pero esta vez apelando al principio de reciprocidad. Por esta vía habría la posibilidad de traerla al Perú para que encare a la justicia, se espera un óptimo manejo de la petición, en base al caso expuesto del ciudadano Cohen, que es muy similar y amerita la reciprocidad del caso por parte del Estado israelí.

Esta modalidad es avalada por el derecho internacional y se aplica cuando no existe un tratado de extradición entre dos países, por lo que ambos Estados recurren a hacer un trato equitativo para estas solicitudes. Entonces, Elian Karp no debe cantar victoria de impunidad aún, pues todavía hay esperanza en este curso legal que esperamos sea aceptado por Israel. Hasta la próxima semana mis amigos de Primera.

LA PRIMERA SEMANAL advirtió hace casi un mes sobre fuga de Eliane a Israel

TIERRA PROMETIDA



Karp desapareció del mapa el 28 de abril con pasaportes de Perú, Bélgica e Israel... Nadie hizo nada.

En nuestra edición del sábado 28 de abril, cuando Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) se entregó a las autoridades norteamericanas, LA PRIMERA SEMANAL advirtió sobre la inminente fuga de Eliane Chantal Karp

Fernenbug (69) a Israel, su segunda patria, en los siguientes términos:

'Eliane Karp ha quedado ahora suelta en plaza y podría viajar en cualquier momento a Israel, donde ya se

encuentra amparado el ex guardaespaldas de Palacio, Avraham Dan On y donde falleció en octubre del 2021 Josef Arieh Maiman Rapaport, sin que pudiera alcanzarlo el corto brazo de la ley'.

En esa misma edición, en nota aparte titulada 'Madres patrias', advertimos sobre el inminente riesgo de fuga de la ex primera dama con el siguiente titular: 'Eliane Karp desapareció del mapa con pasaportes de Perú, Bélgica e Israel en el bolsillo'.

La nota decía lo siguiente: 'Un pie en Bruselas (Bélgica) y otro en Tel Aviv (Israel) tiene Eliane Chantal Karp Fernenbug (69), ahora que el juez norteamericano Thomas S. M le ha devuelto sus dos pasaportes, además del peruano, el N° D002733'.

Y es que- como dijimos entonces- la extradición de su marido, Alejandro Celestino Toledo Manrique (77), le había cantado en voz alta a la 'Gringacha' que las autoridades

estadounidenses no se andan con rodeos cuando de engrilletar a alguien se trata por hechos de corrupción.

Pero los planes de Karp venían de atrás, pues el miércoles 22 de febrero pidió su pasaporte al tribunal federal para poder viajar a Bruselas, Bélgica, donde supuestamente yacía su madre enferma, Eva Rose Fernenbug Rottersman (95), también metida de pico y patas en el caso Ecoteva.

Un día antes, el martes 21 de febrero, el secretario de Estado de los Estados Unidos, Antony John Blinken (60), había firmado la orden de extradición de su marido, lo que marcaba una sinuosa ruta carcelaria que también tendría que seguir ella.

En ediciones anteriores advertimos que si Karp decidía viajar a Israel- como efectivamente ha hecho- podría afincarse en Herzliya Pituach, el lujoso balneario de Tel Aviv en

el que Eva Rose Fernenbug Rottersman compró entre el 2012 y el 2013 una propiedad en la calle Ashunit 10, departamento 507, con dinero que nadie sabe a ciencia cierta de dónde provino.

La otra opción entonces era que la 'Gringacha' se trasladase al modesto edificio para jubilados de Forest Vorst- en el N° 12 de la Avenue Neptune, en Bruselas (Bélgica)- donde supuestamente su madre, Eva Rose Fernenbug Rottersman (96), agonizaba luego de ser atacada por una cepa mutante del coronavirus.

Eso era al menos lo que Eliane Karp había dicho el miércoles 22 de febrero al juez Thomas S. Hixson, cuando le pidió que le devolviera su pasaporte peruano para poder asistir a su 'moribunda' madre. Hasta ese momento no se sabía que también obraba en poder del magistrado los pasaportes de Bélgica e Israel.

Ahora se sabe que Karp decidió

cubrir los 12,140 kilómetros que la distanciaban de la capital de Tel Aviv, en vez de recorrer los 9,054 kilómetros a Bruselas.

En el balneario de Herzliya Pituach se encuentra afincado el ex guardaespaldas de Palacio de Gobierno, Avraham Dan On, metido de pico y patas en la constitución de Ecoteva Consulting Group en Panamá.

Josef Arieh Maiman Rapaport falleció en Israel el sábado 9 de octubre del 2021, a los 75 años, envuelto en un proceso de colaboración eficaz contra su otrora amigo Alejandro Celestino Toledo Manrique que lo ha condenado a una celda en la Diroes.

El jueves 20 de abril, cuando Alejandro Toledo ya armaba maletas, su abogado, Roberto Su, proclamó en todos los tonos que Eliane Chantal Karp Fernenbug (69) no podía salir de territorio norteamericano, pues había una orden de captura internacional en su contra por el caso Ecoteva.

ASHUNIT 10



El misterioso departamento en el que puede haberse refugiado la 'Gringacha'

LA PRIMERA SEMANAL ha tenido acceso a la minuta de constitución de la empresa Ecoteva Consulting Group, fechada el 23 de enero del 2012 en Costa Rica, en la que se menciona una dirección de Eva Rose Fernenbug Rottersman (96) en el lujoso balneario israelí de Herzliya Pituach. Ese exclusivo lugar- que fue comprado por el hoy fallecido Josef Arieh Maiman Rapaport (+75)- podría servir de refugio temporal a la ciudadana peruano-belga-israelí Eliane Chantal Karp Fernenbug (69), quien fugó de los Estados Unidos hacia Israel el pasado miércoles 10 de mayo. El documento menciona: 'Los socios aquí

reunidos en Asamblea General de Accionistas nombran la siguiente Junta Directiva: Presidente: Eva (nombre) Fernenbug (apellido), de único apellido en razón de su nacionalidad belga, mayor, viuda, empresaria, vecina de Calle Ashunit diez, apartamento quinientos siete, Hertzlia, Pituah'. La minuta de constitución- que fue suscrita en la notaría Melvin Rudelman & Asociados- se menciona: 'Sección Mercantil, Registro Público: José Ángel Zamora Alfaro y Claudia Elena Centeno Fuentes constituyen la Sociedad Anónima Ecoteva Consulting Group. Estos dos personajes terminaron siendo un chofer y una empleada doméstica de la notaría centroamericana.

MENTIRAS VERDADERAS



El 20 de abril último, el abogado del ex presidente Alejandro Celestino Toledo Manrique (77), Roberto Su Rivadeneyra, proclamó en todos los tonos que Eliane Chantal Karp Fernenbug (69) no podía salir de territorio norteamericano, pues pesaba sobre ella una orden de captura internacional por el caso Ecoteva.

'La señora Eliane Karp no puede salir de Estados Unidos porque tiene una orden de captura internacional. Hay un proceso de extradición para ella y el expresidente Toledo por el caso Ecoteva que todavía no se ha activado. Todavía no se ha iniciado el trámite', dijo el letrado, unos días antes de que la 'Gringacha' pusiera pies en polvorosa.



PRIMER MILLÓN



Eliane Chantal Karp Fernenbug (69) arribó a Tel Aviv con una cuenta bancaria incrementada, cuando menos, en US\$ 175 mil dólares y, cuando más, en US\$ 1 millón, lo que corresponde a la fianza que se pagó para que Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) pudiera abandonar la prisión Maguire Correctional Facility, en Redwood City, California, en marzo del 2020.

La resolución del juez Thomas S. Hixson señaló: 'Habiéndose entregado Toledo a la custodia de los U.S. Marshals, la fianza de

comparecencia será exonerada y la fianza en efectivo más los intereses serán devueltos a los propietarios enumerados en los formularios de Declaración Jurada del Propietario de Seguridad en Efectivo'.

Aunque se cuenta que Eliane Karp se encargó de pasar la gorra para que amigos como Martin Carnoy, Andrea Neves, Larry Diamond y Eric Dredo aportaran a la fianza de US\$ 500,000 en efectivo, hay quienes consideran que los fondos procedieron de las cuentas maculadas del propio Celestino Toledo.

DEUDA PENDIENTE



En marzo del 2013, el gobierno de Ollanta Moisés Humala Tasso (60) entregó a las autoridades de Israel al ex juez Dan Cohen, acusado de recibir millones de dólares en sobornos, un caso que puede usarse para pedir reciprocidad en el tema de Eliane Chantal Karp Fernenbug (69).

Dan Cohen, quien escapó de Israel en el 2005, fue entregado al gobierno de Tel Aviv por Humala Tasso, luego de que el régimen de Alan Ludwig Gabriel García Pérez (+69) lo denegara en dos ocasiones anteriores. El detenido se había desempeñado como juez distrital entre 1978 y 1981.

Boluarte ataca a Fujimori, Toledo y Castillo desde el Parque de las Leyendas

ZOOTOPIA



‘Hildebrandt en sus trece’ le recuerda los 49 civiles muertos en las protestas ciudadanas.

En la mañana del viernes 12 de mayo, en el curso de un homenaje a las madres del Vaso de Leche y comedores populares, la presidenta Dina Ercilia Boluarte Zegarra (60) le

saltó al cuello a los tres ex mandatarios enjaulados en el penal de Barbadillo, José Pedro Castillo Terrones (53), Alberto Kenya Fujimori Inamoto (84) y al recién

llegado Alejandro Celestino Toledo Manrique (77).

La mandataria había elegido -no se sabe por qué- el Parque de las Leyendas como escenario

para propalar su mensaje: ‘Estamos cansados que cada presidente tenga su celda en la Diroes, de que cada ministro tenga que estar con prisión preventiva. Estamos hartas de

esa corrupción’.

Casi a la misma hora, el semanario ‘Hildebrandt en sus trece’ le quemó la película, al poner en su portada la investigación en su contra que lleva adelante- es una forma de decir- el Ministerio Público por el casi medio centenar de muertes en las protestas de enero y febrero en el interior del país, bajo el título: ‘Encubriendo a los que salieron a matar’.

‘Han transcurrido cuatro meses desde el inicio de la investigación preliminar a la presidenta Dina Boluarte, al premier Alberto Otárola y a un grupo de ministros por genocidio, homicidio calificado y lesiones graves, y la Fiscalía de la Nación no ha interrogado hasta ahora a ninguno de los

militares y policías que hicieron un uso desproporcionado y letal de la fuerza durante las protestas’, señalaba un artículo.

Luego agregaba: ‘En un documento al cual este semanario tuvo acceso se revela que el fiscal adjunto supremo Marco Huamán Muñoz, quien está a cargo del caso, no programó la toma de declaración de los uniformados alegando que no tiene los nombres completos ni los cargos de los miembros de las fuerzas del orden que planificaron y ejecutaron los operativos que dejaron 49 civiles muertos por disparos de armas de fuego’.

‘La Fiscal de la Nación, Liz Patricia Benavides se comprometió a trabajar en las

recomendaciones dadas por la CIDH y anunció que se estaban realizando investigaciones de forma célere, ordenada y, sobre todo, en cumplimiento del enfoque de las víctimas e interculturalidad. Pero eso no ha ocurrido hasta ahora, según una revisión de los documentos contenidos en la carpeta que la Fiscalía de la Nación abrió para investigar a la presidenta Dina Boluarte por asesinato’.

Aquella mañana, el circo se le vino abajo a la mandataria, pero igual continuó con su discurso zootópico. ‘Hay sinvergüenzas que mejor estén presos ahí. Ahí se merecen estar aquellos que le roban la plata al pueblo (...) El ADN de las mujeres está hecho de dignidad, de fortaleza, pero sobre todo de no ser corruptas’, manifestó.

Boluarte sabe que no debe escupir al cielo, sobre todo porque hace unos días tenía en trámite en el Congreso de la República nueve denuncias constitucionales, incluyendo la que enfrentó en su calidad de vicepresidenta y ministra de Desarrollo e Inclusión Social por gestionar intereses a favor del Club Departamental Apurímac, que acaba de ser archivada.

La mandataria tiene cinco denuncias constitucionales: cuatro regresaron a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales para que los investigados sean notificados y brinden sus descargos, y otra permanece en la Comisión Permanente a la espera de que se determine un plazo para la pesquisa.



Eliane-1

La 'Gringacha' Eliane Chantal Karp Fernenbug (69) pateó el tablero en el juicio que le sigue la Novena Sala Penal Liquidadora de la Corte de Lima por el caso Ecoteva. El jueves 11, horas después de haber arribado a Israel como una prófuga de la justicia, decidió no presentarse a la reanudación del juicio oral en su contra, por lo que el tribunal anunció que daría trámite al cuadernillo de detención con fines de extradición, tan pronto como la Fiscalía lo presente, en el término de la distancia. No se oye, padre, dijo la ex primera dama y prefirió zambullirse en el mar Mediterráneo.



Eliane-2

Resulta gracioso, por decir lo menos, que ahora que la 'Gringacha' Eliane Chantal Karp Fernenbug (69) se pasea por las playas de Herzliya Pituah, medio Perú quiera echarle el guante. En la audiencia del jueves 11 ante la Novena Sala Penal Liquidadora de la Corte de Lima por el caso Ecoteva, la fiscal provincial Ángela Arévalo, de la Oficina de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones, instó a la Fiscalía Especializada en Lavado de Activos a que formalice el cuaderno de prisión preventiva para intentar extraditar a la esposa de Alejandro Toledo con carácter de urgencia. ¿Ya para qué?

Domingo

El jueves 11 de mayo, por enésima vez, el fiscal José Domingo Pérez Gómez (46) brilló por su ausencia en una audiencia del caso 'Cócteles', en el que se procesa a Keiko Sofía Fujimori Higuchi (47) por lavado de activos. Su adjunta, la fiscal Paulina Roque, tuvo que hacerse con los platos rotos y sustentar en el control de acusación. Lo que ocurre es que Pérez Gómez camina ahora sobre nubes, entre su postulación a juez superior y la voceada propuesta de Martín Alberto Vizcarra Cornejo (60) para que se presente al Congreso de la República en las próximas elecciones. El congresista Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco (73) y la ex procuradora Katherine Milagros Ampuero Meza (48) se han convertido en sus detractores.



Sagasti

El congresista de Fuerza Popular Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco (73) denunció que los ex presidentes Martín Alberto Vizcarra Cornejo (60) y Francisco Rafael Sagasti Hochhausler (78) son responsables de un pago millonario (US\$ 125 millones) para proyectos de inversión en materia de salud que hasta la fecha no se ejecutan. Aguinaga narró que seis días antes de que Sagasti se retire la banda presidencial, emitió el Decreto de Urgencia N.º 070-2021, en el que se establecen medidas extraordinarias para promover la dinamización de las inversiones. Como anillo al dedo.



Pandilla-1

El jueves 11 de mayo, volvió a ser zarandeada la ex alcaldesa de Lima, Susana María del Carmen Villarán de la Puente (73) por la resaca del caso Odebrecht. Fernando Silva, abogado del ex presidente de OAS, Leo Pinheiro, reveló que, en el 2013, su cliente autorizó que se pagara US\$ 7 millones (S/ 26 millones) para que el entonces burgomaestre lograra la reelección y les asegurara el contrato de Línea Amarilla. 'Ha reconocido pagos ilícitos para la adenda 1 (de la Línea Amarilla), pagos ilícitos para el trato directo y aportes de campaña para la no revocatoria. Estamos hablando del año 2013-2014. Los beneficiarios son Susana Villarán y José Castro, los directivos de la municipalidad en ese momento'.



Pandilla-2

Fernando Silva, el abogado del ex presidente de OAS, Leo Pinheiro, reveló el jueves 11 de mayo que el pago de US\$ 7 millones (S/ 26 millones) para lograr la reelección de la ex alcaldesa de Lima, Susana María del Carmen Villarán de la Puente (73), tenía como objetivo lograr 'la extensión del plazo y la subida del peaje', así como el refinanciamiento de una deuda de OAS con el municipio. El proyecto Línea Amarilla tenía la concesión de los peajes en la Vía de Evitamiento durante 30 años, pero Villarán amplió el plazo una década más, en un proceso en el que participaron los entonces regidores Marisa Glave y Eduardo Zegarra, así como el asesor Augusto Rey.

